

## ACTA 353

### SESIÓN ORDINARIA

#### DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA**, efectuada el QUINCE de abril del dos mil trece, a las diez de la mañana, en la Oficina de Federación de Estudiantes de la UNED, Sabanilla, con la presencia de los siguientes miembros: Isamer Sáenz Solís, Carolina Esquivel Solís, José Daniel Calderón Ponce, Iris Karina Calderón Villegas, Alejandra Saborío Martínez y Ana Yancy Novoa Molina. Ausente sin justificación: Federico Wong Barquero. Suspendido: Rodmell Alejandro Calero López. Preside Isamer Sáenz Solís, en calidad de Presidenta. **CAPITULO PRIMERO: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros. Isamer les da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y la Licenciada Aurora Hernández Fuentes, a quien se le agradece que esté presente y que haya atendido la solicitud de convocatoria. **Artículo # 2.** Comprobación del Quórum, se comprueba el quórum estando este acorde con lo que dice el reglamento. **Artículo #3.** Aprobación de Agenda trescientos cincuenta y tres, Ordinaria. Se aprueba la agenda, con la modificación de incorporar la aprobación del acta trescientos cincuenta. **Artículo #4.** Aprobación de acta trescientos cincuenta. **Se acuerda:** aprobar el acta trescientos cincuenta. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO SEGUNDO: PUNTOS A TRATAR.** **Artículo #1.** Varios. a) Se da lectura al caso del estudiante Rodmell Alejandro Calero López, de manera extraoficial se tiene la respuesta de la cátedra, se da lectura a la resolución la cual consta en el expediente del estudiante, se incorpora Dulce María Vega

Rojas al ser las diez y cuarenta y dos de la mañana, se somete a votación se aprueba o no la resolución presenta por Isamer Sáenz Presidenta de la FEUNED, quien tomo el caso debido a la renuncia de Héctor, quedando de la siguiente manera: damos respuesta a la nota recibida en la oficina de la FEUNED el día 22 de marzo del año en curso donde hace referencia a la nota FEUNED – 363 – 2013 de la Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED. Según Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED en su “capítulo IV, De las sanciones, Artículo 15 De la Defensa. El representante estudiantil podrá ejercer su defensa aportando las pruebas correspondientes en un plazo de 22 días naturales, después de haber recibido la notificación oficial, en la cual debe constar la firma de recibido. Dicha notificación deberá ser remitida por el titular de la Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, instancia que, luego de analizar las pruebas aportadas dará su recomendación a la Junta Directiva de la FEUNED, la que votará el asunto y notificará su fallo al interesado” y “Artículo 16 De los recursos. En materia de sanciones cabe recurso de reconsideración ante la Junta Directiva de la FEUNED; el representante estudiantil tendrá un plazo de 15 días naturales después de haber recibido el acuerdo de destitución, para presentar este recurso. El fallo de la Junta Directiva de la FEUNED será inapelable.” Basados en los artículos mencionados procedemos a dar resolución final con relación a este tema. Inicialmente usted menciona “yo quiero ver esa denuncia ya que ni siquiera a mi persona le ha llegado, y tiene que ser una denuncia formal en la cual todos los cargos que se presentan deben de venir con pruebas...”, esta denuncia a la cual hace mención la nota FEUNED 363 – 13, es la redactada en la denuncia formal planteada por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ante su persona mediante nota ECEN 147 – 13 y fue recibida por usted el 13 de marzo del 2013, por lo que a la fecha en que usted presenta esta nota de descargo (22 de marzo del

2013), ya tenía conocimiento de la misma. Es importante aclarar que la investigación que realiza la Junta Directiva no es para conocer si tenía autorización o no para impartirlos, si no para conocer si se utilizó el nombre de la FEUNED en algún proceder incorrecto. Además, menciona que “no sé qué es lo que dice dicha denuncia” (la planteada a la Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos por parte de la oficina de Asesoría Académica de la ECEN), a lo que se le recuerda que usted se encontraba presente en la reunión de Junta Directiva de la FEUNED, del día 16 de febrero del 2013, donde se dio lectura a la misma. En el correo presentado por la Sra. Calderón se nos solicita darle seguimiento al caso y presentar un informe del mismo. Usted menciona que “se están manejando palabras especulativas e incorrectas y sin pruebas...” por lo cual adjuntamos pruebas donde utilizó su puesto como Representante Estudiantil de la FEUNED para impartir dichos talleres. Además menciona “Yo nunca me he aprovechado de mi posición como representante estudiantil, y menos del consejo de Administración...” A lo cual le transcribo una de las frases que indica en el correo enviado el lunes 28 de enero del 2013, de la dirección INFORMACION@uned.ac.cr la que a la letra dice: “atte: RODMELL Coordinador de los talleres y de los representantes ante la escuela de administración de la UNED”, donde se evidencia que utilizó su puesto como Representante ante la escuela de administración. Además indica “Para más información pueden hacer sus consultas al mismo correo ral2987@gmail.com por otros medios, oficinas, cátedra, no sé brindará información, ya que es un proyecto exclusivo de los representantes estudiantiles ante la escuela de administración.” Seguido de esto indica “atte: RODMELL Coordinador de los talleres y de los representantes ante la escuela de administración de la UNED”, de ahí que consideramos que utilizó su puesto como Representante Estudiantil de la FEUNED, al brindar información a los estudiantes indicando que no se comuniquen con las oficinas o las

cátedras, cuando es ahí donde debemos re direccionar a los estudiantes para diferentes tramites que ellos puedan tener. Como Representantes Estudiantiles y líderes dentro de nuestra organización debemos orientar a los estudiantes a realizar acciones y buscar información pertinente con las diferentes autoridades universitarias, por lo que se considera una falta utilizar el nombre de la FEUNED mediante la Representación Estudiantil para dar información como la antes expuesta por su persona. Menciona que “la Junta Directiva anterior estaba enterada y apoyaba el proyecto ya que no se requería de presupuesto alguno para ejecutarlo...” Es importante destacar que anteriormente no se solicitaba presupuesto para el taller, sin embargo en la sesión 348, capítulo II, artículo 11 varios, inciso 2, cuando el estudiante Calero forma parte de la Junta Directiva de la FEUNED, como Secretario de Relaciones Internacionales, informa sobre los talleres que imparte de Matemática para Administradores I y solicita viáticos y transporte para impartir el taller en lugares fuera de la GAM, a lo cual la Junta Directiva no avalo por situaciones que se consideraron en el momento. Posterior a eso, la situación volvió a tratarse en la sesión 349, donde la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, debido a que la Junta no avalo enviar al estudiante Calero a dar el taller a Puntarenas, solicitan que se envíe, a lo cual la Junta Directiva volvió a decir que no era posible cubrir esos viáticos, por razones expuestas durante la reunión de Junta Directiva. Lo anterior evidencia que durante este periodo si se estaba solicitando presupuesto para realizar el taller, lo que hubiera comprometido legalmente a la Junta Directiva de la FEUNED ante la Universidad. Luego indica “el acuerdo que se toma en junta de esa fecha, primero la secretaria de actas debe transcribirlo y enviarlo a revisión de todos los miembros de junta lo cual a mí no me llegó, ni me lo enviaron, luego en la siguiente sesión se aprueba el acta, y queda un acuerdo en firme.” Sobre este particular le indicamos que la Junta Directiva de la FEUNED toma los acuerdos,

todos los que se toman durante la sesión, en firme, no hace falta que se transcriba el acuerdo y después aprobarlo en firme; debido a los tramites que realizamos de ejecución inmediata. Cada acuerdo que se toma en sesión de Junta Directiva son acuerdos en firme, lo que la secretaria de actas envía para revisión es el acta completa para ser aprobada posteriormente, con los acuerdos ya tomados en firme, no es necesario esperar a la transcripción completa de un acta para poder tomar acuerdos en firme y uno de ellos fue el tomado durante la sesión 350 del 16 de febrero del 2013, sobre este caso, a lo cual lógicamente al estar usted presente en la sesión quedo enterado de la decisión. Seguidamente menciona “usted como secretario de académico debió enviarme ese documento donde decía la supuesta destitución y como representante de administración no de las demás comisiones y mucho menos de mi puesto de junta...” Sobre este particular, le indicamos que la destitución va por los puestos donde representa a la Federación, los cuales no son solamente en la ECA por lo cual la destitución incluye los demás consejos y comisiones por la gravedad de la supuesta falta, tipificada esta como abusar de su puesto como Representante Estudiantil. La Junta Directiva decidió por mayoría absoluta separarlo de sus funciones temporalmente mientras se realizan las investigaciones, como se hace en todos los casos, la persona debe ser suspendida del puesto, si la Junta Directiva lo cree conveniente, y esperar a la resolución final que se presentará en Asamblea, la cual decidirá sobre su permanencia o no como Secretario de Relaciones Internacionales. Con relación a las otras Representaciones, las cuales son competencia de esta Junta Directiva, usted conocía de la decisión de la Junta, ya que estuvo presente, sin embargo no acato lo que se le solicito durante esa sesión. Usted indica que “considero pertinente aclarar que en ninguna parte del reglamento de representación estudiantil aparece que se pueda suspender a un representante estudiantil de sus funciones mientras se le realiza alguna investigación...” sin

embargo la Junta Directiva, a pesar de tomar el acuerdo de la destitución en firme, decidió suspenderlo de sus funciones como titular de la Secretaria de Relaciones Internacionales mientras se realiza el proceso de investigación, a lo cual la Junta Directiva de la FEUNED está en todo su derecho de tomar estos acuerdos, tal y como lo menciona el Estatuto de la FEUNED en su artículo décimo sétimo: Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes: a) Tomar los acuerdos necesarios para que la Federación cumpla con sus fine, los cuales deben ser acatados, además, de creer conveniente la suspensión antes de la destitución y así realizar la investigación y tener un mejor criterio y pruebas contundentes para poder dar efecto a la destitución, sin embargo el estudiante Calero obvio esta suspensión temporal, el cual fue acuerdo en firme de la Junta Directiva de la FEUNED, estando Rodmell presente, por lo cual se procedió a la destitución y continuación de la investigación. Para finalizar, usted menciona “y mucho menos que la junta directiva tenga la potestad de suspenderme como secretario de relaciones internacionales ni como representante ante la asamblea representativa universitaria, máxime que la investigación no ha finalizado y por consiguiente no existe resolución alguna.” Con lo referente al punto de la secretaría de relaciones internacionales se lo aclaramos en el apartado anterior y con relación a la Asamblea Universitaria Representativa, al no contar con norma expresa que regule las posibles faltas de los Representantes ante dicha Asamblea y al ser Representantes Estudiantiles de la FEUNED, la Junta Directiva está en toda su potestad de emanar acuerdos que regulen las acciones de los Representantes Estudiantiles ante la AUR. Tenemos conocimiento que si articulo el proyecto con el Director de la ECA, a pesar de que la materia no pertenece a esa Escuela, sin embargo el proyecto es beneficioso para la población estudiantil de la UNED. Durante la sesión del 16 de febrero del 2013, en acta 350, consta toda la información que se trató en ese momento, las declaraciones de Rodmell

Calero y las acciones a tomar por parte de la Junta Directiva, a lo cual el Representante Estudiantil Calero nunca se opuso. Además, nuevamente se evidencia el interés de la Junta Directiva por la importancia de los talleres, siempre y cuando se realicen de manera coordinada con las instancias respectivas. Por todo lo anterior la Junta Directiva de la FEUNED en sesión ordinaria 353 capítulo II artículo I, inciso a, acordó:

**CONSIDERANDOS:** 1. Acta 348 de la Junta Directiva de la FEUNED, donde Rodmell informa del proyecto a la Junta Directiva de la FEUNED y su intención de realizarlo en otras sedes de la UNED, fuera de la GAM y la solicitud de viáticos para trasladarse e impartir los talleres. 2. Correo recibido el 12 de diciembre del 2012 por parte de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. 3. Acta 349 de la Junta Directiva de la FEUNED, donde se evidencia la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas para enviar al estudiante Rodmell a impartir el taller y por ende poder pagarle los viáticos. 4. Correo enviado por medio de la UNED a solicitud de Rodmell Calero el 28 de enero del 2013. 4. Acta de la FEUNED 350. 5. NOTA FEUNED 273 – 13, donde se envía la aclaración a las instancias de la UNED que lo solicitaron. 6. El estudiante Calero no acato la disposición de la Junta Directiva tomada en sesión 350, del día 16 de febrero del 2013, el cual fue un acuerdo en firme y el estudiante Rodmell estuvo presente durante toda la sesión. 7. Nota FEUNED 363 – 2013. 8. El Sr. Calero López durante su periodo para presentación de pruebas (capitulo IV, articulo 15 del Reglamento sobre la Presentación Estudiantil de la FEUNED) nunca apporto ninguna que evidenciara lo contrario en lo expuesto en la nota FEUNED 363 – 13 y en el correo de la Mag. Yency Calderón. 9. La Junta Directiva de la FEUNED considero que los talleres realizados por el estudiante Rodmell Calero López son beneficiosos, sin embargo deben estar coordinados con las instancias respectivas, tal y como lo establece la UNED. 10. Descargos presentados por el

estudiante Rodmell Calero López el pasado 22 de marzo. **SE ACUERDA:** 1. Se comprueba que el estudiante Calero utilizó su puesto como Representante Estudiantil cuando presentaba la información sobre los talleres, según el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED, capítulo IV de las sanciones, artículo 14 de las faltas graves, inciso b) Aprovecharse de su posición como representante estudiantil para obtener beneficios académicos irregulares.. Esta falta es considerada como una falta grave, la cual según el mismo Reglamento, capítulo IV, artículo 12 de las faltas y sus sanciones, inciso b) Las faltas graves se sancionarán hasta con destitución del órgano, consejo o comisión en la que participa, a juicio del órgano competente de la FEUNED, la que constará en el expediente del representante que para esos efectos se tendrá en la FEUNED. La Junta Directiva de la FEUNED acuerda la destitución del Representante Estudiantil Rodmell Calero López del Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración por el resto del periodo 2013, quedará a criterio de la Junta Directiva en ejercicio si el estudiante Calero se vuelve a nombrar en un futuro en el Consejo de la ECA. 2. Para las demás representaciones en las que está el Sr. Calero se levanta la suspensión, queda sin efecto la destitución y se autoriza a que continúe como Representante Estudiantil ante la Comisión de Movilidad Estudiantil y ante el Consejo Interno de la DAES, además se puede incorporar como titular de la Secretaría de Relaciones Internacionales a partir del día de hoy. 3. Esta resolución consta en el expediente del estudiante Rodmell Alejandro Calero López, como lo indica el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED

**ACUERDO EN FIRME.** 2. Se le hace la consulta a los compañeros y compañeras sobre si recuerdan que en la reunión de Junta Directiva #348, Rodmell solicitó viáticos para la realización de los talleres, la consulta se hace debido a que la grabación de ese día se escochero y no se pudo recabar tal cual la información, la compañera de actas, aviso casi



inmediatamente lo que había sucedido con la grabación y por ese motivo fue que se solicitó la compra de otra grabadora; sin embargo lo que se necesita es saber si todos recuerdan esa solicitud expresa de Rodmell, los miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en esa reunión indican que en efecto el compañero solicitó viáticos para impartir los talleres de matemáticas. **CONSIDERANDO QUE:** 1. A raíz de la consulta realizada por la Presidenta respecto a la solicitud de viáticos de Rodmell para impartir los talleres de nivelación de matemáticas para Administradores I, en zonas alejadas entre las que están Upala y Puntarenas. 2. Ante la respuesta positiva de los miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en la reunión realizada el día tres de diciembre del dos mil doce, acta trescientos cuarenta y ocho, sesión ordinaria, en donde todos y todas indican que en efecto el compañero hizo la solicitud expresa debido a que según indicó en ese momento Calero López, no podía cubrirse los gastos para ir a impartir el taller a zonas tan alejadas debido a que él no cuenta con el dinero suficiente. 3. Debido a la omisión de información debido a que la grabación se dañó y no pudo ser tomada por completo y de forma textual toda la intervención del estudiante Calero y la solicitud expresa de viáticos para llevar el taller a otras zonas del país. **POR TANTO: se acuerda:** adicionar en el acta trescientos cuarenta y ocho realizada el día tres de diciembre del dos mil doce, acta trescientos cuarenta y ocho, sesión ordinaria, la solicitud realizada por Rodmell Calero López, para viáticos para realizar el taller en zonas alejadas entre las que mencionó Upala y Puntarenas. **ACUERDO EN FIRME.** b) Se corroboran los puntos para la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED, con ayuda de la Licenciada Aurora Hernández, este punto solamente se indican debido a que fue tomado en firme en acta anterior por lo que **se acuerda:** adicionar los puntos propuestos por la licenciada en el acta anterior para que se pueda realizar la divulgación correspondiente de la convocatoria a la asamblea. **ACUERDO EN FIRME.**

c) José Daniel solicita se le aprueben los viáticos en el interior del país el día antes y el día después que salió del país a El Salvador, se somete a votación y al respecto, **se acuerda:** aprobar el pago de viáticos, hospedaje y transporte según corresponda para el estudiante José Daniel Calderón Ponce, del día nueve de marzo día antes de salir del país y el quince de marzo día en que regresó del viaje realizado a El Salvador. **ACUERDO EN FIRME.** d) Karina presenta la renuncia al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Se indica que se tomará en el punto de Destituciones de esta acta. e. Caso de correo electrónico de la Comisión de Enlace Institucional, toma la palabra Carolina Esquivel e indica que la semana pasada se presentó en la Comisión de Enlace algo muy extraño con el correo electrónico de la comisión, se procede a contar lo que sucedió indica que todo lo que se diga conste en el acta tal cual se dice: CAROLINA ESQUIVEL: el pasado martes en la mañana cuando estaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a las ocho y treinta de mañana, recibí un mensaje de texto de la compañera de la Comisión de Enlace, Priscilla Fernández, el mensaje decía (Se transcribe la conversación tenida entre Carolina y Priscilla por mensaje de texto) : (Priscilla): *“Hola Caro! Vieras que estaba revisando mi correo y tengo 1 mensaje de la comisión de enlace, donde se expresan mal de todos, no sé si te lo reenvió lo vemos mañana”*, a lo que inmediatamente yo le contesto: *“Hola! No entiendo? Quien se lo mando?”*; (Priscilla): *“Me llego desde el correo de la comisión”*; (Carolina): *“Reenvíemelo! Estoy revisando el correo de la comisión y se borro todo no hay nada”*; (Priscilla): *“A su correo se lo envié”*; (Carolina). *“Ok”*; (Priscilla): *“Yo no creo que se haya borrado todo por accidente Caro”*; (Carolina): *“Eso es muy raro!! Vamos a ver que podemos averiguar en la DTIC esas palabras no son de Silvia ahí dice piva y creo que esa palabra la usaba Héctor la verdad no sé Pri pero eso está horrible.”*; (Priscilla): *“Pero sería muy cantado que él use esas palabras sabiendo que eso es lo primero que I va*

*a pensar*”; CAROLINA ESQUIVEL SOLÍS: ahí surgieron más mensajes pero uno de los más importantes se procede a transcribir a continuación: (Priscilla) *“Y que torta que tenga llaves, yo lo vi ayer en la biblioteca y me saludo muy amable y me pidió la notebook para revisar la plataforma supuestamente y revisar el correo porque le iban a mandar 1 correo de 1 trabajo me dijo, y mientras lo hacía me contaba que se fue a pasear en semana santa y me dijo que talves salía de la UNED”*; (Carolina) *“ojala no haya mandado el mensaje de ahí, en la biblioteca de aquí lo vio”*; (Priscilla) *“No en la de Cartago, como a eso de las 6 pasadas, me dijo que andaba haciendo 1 tarea en 1 escuela o colegio no me acuerdo, como a las 8 que cerraban nos fuimos yo me monte al carro y el dijo que iba donde Wendy, pero yo la llame y me dijo que estaba loco porque ella no lo invito y él no sabía donde vivía ah y pego a la compu 1 llave de la feuned y vieras que dice que el tontín le ayudaba a jaquear las cuentas de facebook, así que aunque no supiera la clave ese tipo le hubiese ayudado”*; (Carolina) *“Carlos???”*; (Priscilla): *“No Gustavo. Porque supuestamente estudia sistemas”*; CAROLINA ESQUIVEL: ahí también surgieron más mensajes, después de que Priscilla me cuenta todas esas cosas recibo una llamada de Wendy Vega, que es la que está en el Consejo de Onda UNED, y me dice que si puedo hablar que es que lo urge contarme algo que le está pasando con el correo, yo me salgo de la comisión en la que estaba para que ella me cuente lo que le sucede y me dijo algo que me pareció más extraño que todo lo que ya me había dicho Priscilla, Wendy me dijo que cuando ella entraba a su correo de gmail, en su computadora portátil desde el internet de su casa, le entraba directamente el coreo de la Comisión de Enlace, sin necesidad de que ella le pusiera la contraseña, es decir entra directo, después de esa llamada yo procedo a ir a buscar a Francisco Durán, Jefe de la Dirección de Tecnología Información y Comunicación (DTIC) y él muy amablemente me consigue una cita de inmediato con Johnny Saborío, quien es el encargado de los delitos

informáticos de la UNED, le comento toda la situación que se había estado dando, y él me indica que si hay posibilidad de tener esos dos equipos, tanto el de Wendy como el usado por Héctor según Priscilla, además me sugiere que ponga la denuncia a la Oficina de Delitos Informáticos del OIJ, esto porque para hacer muchas de las cosas que siguen se necesita la orden de un juez, después de las recomendaciones de Johnny regresamos a la oficina y llamamos a Priscilla y a Wendy y les comunico lo que ha pasado y les digo que es necesario que traigan el equipo, Wendy indica que sí que mañana (miércoles) lo trae, cuando se llama a Priscilla ella indica que no cree que lo pueda facilitar debido a que ese equipo no es de ella que es del trabajo del papá y que como es un activo no cree que se lo presten. El otro día ya con el equipo de Wendy nos vamos para donde Johnny Saborío, él revisa el equipo estando presentes las dos y al entrar al correo de gmail, en efecto está abierto el correo de la comisión y entra directo, el muchacho de la DTIC, nos explica que la única manera de que eso suceda es que alguien usó la computadora, abrió el correo y lo dejó abierto sea de forma intencional o por error, pero que lo único que pudo haber pasado fue eso, no hay otra manera de que el correo este abierto así, Wendy dice que ella no le ha prestado a nadie la computadora y que ella nunca la ha traído a la Federación como para que alguien se la haya tocado, que eso es muy extraño, se les indica que no se pretende que se inicie un proceso de investigación porque va a ser muy complicado pero debe constar en actas que por lo menos Isamer y Yo no aceptamos lo que ese correo dice y que si el compañero de la DTIC logra averiguar quién o de dónde salió ese correo se va a realizar la denuncia al OIJ porque no se puede andar por ahí difamando a la gente y diciendo cosas que no son y que causan daños y perjuicios a terceros, cualquier cosa nueva que investiguemos junto con Johnny Saborío de la DTIC se va a proceder a comunicarlo a la Junta Directiva para que conste que no es que no se hace nada sino que es muy complicado

averiguar exactamente quién fue. Entonces para que lo tomen en consideración y juzguen ustedes y saquen las conclusiones que quieran nosotras ya tenemos las de nosotras y entre más averiguan más sospechamos de una sola persona que por supuesto no podemos mencionar porque son solo especulaciones, en el momento en que se tenga más información se les va a comunicar. **f.** Se comunica que el sábado se tuvo reunión con la gente de bibliotecología, estuvieron presentes Isamer Sáenz y José Daniel Calderón y surgieron muchas preguntas interesantes, entre las que estaba una específica que es sobre unos talleres que ellos habían propuesto dentro de sus proyectos, se les pregunta que porque no enviaron la información del otro taller e indicaron que Sonia Martínez les dijo que no lo mandarían porque igual no hay plata para proyectos, ellos indican que esa actividad la cubrieron ellos con plata de ellos por eso que les dijo Sonia, preguntan que si ellos tienen desconcentración y se les indicó que no, que ellos lo que presentan son proyectos que son valorados por la Junta Directiva y aprobados por la misma o bien pueden ser rechazados y que también es conveniente trabajarlos con la secretaría de proyectos para que ella los presente a la Junta Directiva y no se tenga ningún problema. **g)** Con respecto a la gira a Monteverde se va a valorar si se traslada para otro día debido a que no se consiguió a los estudiantes en Pavón y no tiene gracia ir solo a Monteverde mejor hacer la gira para los dos lugares y aprovechar, ya se les va a comunicar si se realiza o no. **h)** Reunión del Convenio UNED FEUNED, se indica que en horas de la tarde se tiene reunión con Don Alverto y Adelita para hablar sobre el convenio. **i)** Se indica que ya se tiene el convenio que se va a firmar con el Hotel La Gran Casa Universitaria, se les va a enviar para que lo revisen a ver qué les parece y posteriormente se procederá a firmar, junto con el dueño del Hotel, en este caso le corresponde a Isamer firmarlo, pero todos pueden revisar las cláusulas y agregar o solicitar que algo se quite o se mejore, por ese motivo es que se les va a enviar a todos para

que lo revisen bien. **Artículo #2.** Informes. a) Primer Foro Taller de Asociaciones Estudiantiles Universitarias Centro Americanas y del Caribe, El Salvador, Isamer Sáenz Solís. Se envió por correo electrónico por lo que ya todos lo leyeron, por tanto **se acuerda:** aprobar el informe y hacer la divulgación correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.** b) Gira al CAI Puntarenas, Comisión de Enlace Institucional. Se da lectura al informe y se les comunica que los muchachos del CAI indicaron lo de las computadoras, por lo que se le consulto al Rector sobre las computadoras que ellos tienen y que están malas, lo que indicó es que es casi imposible darles mantenimiento y que probablemente se les envíen otras, sin embargo los miembros de la Comisión que asistieron al taller le indicaron a los muchachos que como estudiantes pueden presentar el proyecto a la FEUNED en donde soliciten materiales y accesorios que ellos crean que puedan necesitar, esto con el objetivo de ayudarlos a sobre llevar la carga que tienen estando en un penal y además estudiando en la UNED que además no es nada fácil y ahí adentro peor. Se somete a votación ya al respecto **se acuerda:** aprobar el informe presentado por la Comisión de Enlace Institucional y realizar la divulgación correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO TERCERO:** DESTITUCIONES. **Artículo #1. Se acuerda:** destituir a la estudiante Karina Calderón Villegas con cédula dos seiscientos nueve cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares, ante el consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el motivo de la misma es por renuncia de la estudiante ante el consejo para el cual se realizó el debido proceso. El mismo rige a partir del 15 de abril del 2013. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo #2. Se acuerda:** destituir al estudiante Rodmell Calero López, con cédula número uno cinco cinco ocho cero nueve nueve seis ocho dos uno cero, del Centro Universitario de San José, por motivos expuestos en resolución final FEU 596 – 13 de la Junta Directiva de la FEUNED, ante el Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, para lo cual se

realizó el debido proceso. Rige a partir del 15 de abril del 2013. **CAPÍTULO CUARTO:**

**NOMBRAMIENTOS. Artículo #1. Se acuerda:** nombrar a los siguientes estudiantes en el Jurado Calificador del Tutor Distinguido del año: Ricardo Cerdas Cuendis con cédula Uno mil cuatrocientos trescientos setenta y cinco del Centro Universitario de Puriscal. Edgar Cano Sancho con cédula dos seiscientos treinta y tres seiscientos cuarenta y cinco del Centro Universitario de Puntarenas; Juan José Cordero Jiménez, con cédula uno mil doscientos ochenta y siete ochocientos setenta y nueve del Centro Universitario de Pérez Zeledón; Grettel Cortes Rodríguez con cédula uno mil cuatrocientos dieciséis cero noventa y cinco, del Centro Universitario de Upala y Karina Calderón Villegas con cédula dos seiscientos nueve cero ochenta y cuatro del Centro Universitario de Palmares. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #2. Se acuerda:** nombrar a la estudiante Tirsa Campos Rodríguez con cédula uno mil cuatrocientos setenta y uno novecientos cincuenta y ocho, del Centro Universitario de San José, en la Comisión de Autoevaluación del Programa de Educación Preescolar y rige a partir del 15 de abril del 2013 hasta el 14 de noviembre de 2013. Los mismos se realizaron con el debido proceso. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3. Se acuerda:** aprobar el nombramiento del estudiante Alberto Brenes Rodríguez, con cédula trescientos noventa y cinco cero cuarenta y tres del Centro Universitario de Cartago, ante la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, el cual es un acuerdo en firme, para lo cual se realizó el debido proceso. Rige a partir del 15 de abril de 2013, hasta el 14 de noviembre de 2013. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO QUINTO:**

**CORRESPONDENCIA: Artículo #1.** Nota: Ana Miriam. Secretaria General del Consejo Universitario. Código: CU-2013-178. **Se acuerda:** que cuando ya esté todo listo se va a convocar a los estudiantes. **ACUERDO EN FIRME Artículo #2.** Nota: Ana Miriam. Secretaria General del Consejo Universitario. Código: CU-2013-186. **Se acuerda:**

que se va a pronunciar en el Consejo Universitario. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3.**

Nota: Ana Miriam. Secretaria General del Consejo Universitario. Código: CU-2013-185.

**Se acuerda:** Tomar nota. **Artículo #4.** Nota: Ana Miriam. Secretaria General del Consejo Universitario. Código: CU-2013-053. **Se acuerda:** Se traslada a Karina y se le aconseja que sea un estudiante por escuela y otro más que se elija. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #5.** Nota: Comisión de Plan Presupuesto. Código: CU.Cpp-2013-025. **Se acuerda:** tomar nota. **Artículo #6.** Justificación aumentar egresos. **Se acuerda:** tomar nota. **Artículo #7.** Nota: Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba. Código: ASOC TURRI-002-2013. Indican que los miembros de la asociación no están de acuerdo con las camisas que les enviaron y que no las van a sacar de la oficina. **Se acuerda:** aceptar la apelación de la asociación, pero solamente las camisas quedan en la oficina y no se retiran, pero como ya están pagadas no se puede hacer nada. **Artículo #8.** Nota: Lic. Fernando Álvarez Bogantes. Coordinador Programa de Arte. Asunto: Grupo artístico representativo de PZ – Telire UNED. Código: OPE-PA-040-2013. **Se acuerda:** tomar nota y trasladar la nota a la Asociación de Centro Universitario de Pérez Zeledón. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #9.** Nota: Rosa María Hidalgo Chinchilla. Encargada de Programa de Educación Preescolar. **Se acuerda:** aceptar la recomendación y nombrar a la estudiante en el capítulo y artículo correspondiente de esta acta. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #10.** Nota: Flor Montero Arce. Encargada del Programa de Ingeniería Agronómica. Código: IA-026-2013. Se traslada a Karina para que realice el nombramiento correspondiente. **Artículo #11.** Correo electrónico José Daniel Bustos Sánchez. Asunto: Aclaración sobre el asunto del hospedaje. **Se acuerda:** que por la situación del estudiante se le va a pagar lo que indica la Contraloría General de la República. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #12.** Correo electrónico: Señor: Carlos Morgan Marín. Asunto: designación de representantes procesos



de desconcentración. **Se acuerda:** trasladarlo a Karina para que revise los perfiles y las notas enviadas por Carlos Morgan. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #13.** Correo electrónico: Yelena Durán Rivera. Asunto: Representante ante el Consejo Institucional de Extensión. Se traslada a José Daniel Calderón, ya que él se comprometió a buscar a dicho estudiante. **Artículo #14.** III Congreso Internacional del IGLU. La gestión de las Instituciones de Educación Superior y las Estrategias de Desarrollo Lima, 29 y 30 abril 2013. Campus de la Pontificia Universidad Católica de Perú. **Se acuerda:** comunicarles que no podemos participar pero que igual se les agradece la invitación. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #15.** Correo electrónico: Yirlania Quesada Boniche. Asunto: consulta urgente. Se indica que es sobre las secretarias, esto es porque la solicitud se mandó el ocho de febrero y no se ha recibido respuesta a pesar de que el contrato se vence el treinta de abril. Por tanto **se acuerda:** realizar la propuesta para que se extienda el contrato por seis meses más debido a que no nos podemos quedar sin secretarias. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #16.** Correo electrónico: Hazel Castillo Soto. **Se acuerda:** solicitarles que manden el diseño y que se les va a aprobar la compra de camisas. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #17.** Correo electrónico: Edgar Cano Sancho. Asunto: hospedaje Edgar Cano. **Se acuerda:** comunicarle que se le va a aprobar el transporte y hospedaje del día antes de las reuniones pero no se le dará el almuerzo de ese día. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #18.** Convocatoria: al XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA) a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo de 2013, en la Universidad autónoma de Chiriquí, Panamá. **a)** Compra de tiquete aéreo de salida de Costa Rica a David Panamá para los estudiantes Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED, Carolina Esquivel Solís con cédula tres trescientos noventa y cuatro ciento

sesenta y seis, del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la FEUNED, José Daniel Calderón Ponce con cédula seis trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly y Tesorero de la FEUNED, Karina Calderón Villegas con cédula dos seiscientos nueve cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares y Secretaria de Proyectos de la FEUNED y Dulce María Vega Rojas con cédula dos seiscientos noventa y cuatro quinientos diez, del Centro Universitario de Cañas y Secretaria de Asuntos Artísticos, Culturales y Deportivos de la FEUNED para que participen en el XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA) a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo del 2013 en la Universidad Autónoma de Chiriquí el boleto aéreo será para el día 03 de mayo del 2013. **ACUERDO EN FIRME.** b) Compra de tiquete terrestre de salida de David, Panamá, con destino a Costa Rica, para los estudiantes Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED, Carolina Esquivel Solís con cédula tres trescientos noventa y cuatro ciento sesenta y seis, del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la FEUNED, José Daniel Calderón Ponce con cédula seis trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly y Tesorero de la FEUNED, Karina Calderón Villegas con cédula dos seiscientos nueve cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares y Secretaria de Proyectos de la FEUNED y Dulce María Vega Rojas con cédula dos seiscientos noventa y cuatro quinientos diez, del Centro Universitario de Cañas y Secretaria de Asuntos Artísticos, Culturales y Deportivos de la FEUNED para que participen en el XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA) a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo del 2013 en la Universidad Autónoma de Chiriquí el boleto terrestre será para el día 07 de mayo del 2013. **ACUERDO**

**EN FIRME.** c) Pago de viáticos, hospedaje, transporte, impuestos de entrada y salida del país, según corresponda a los estudiantes Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED, Carolina Esquivel Solís con cédula tres trescientos noventa y cuatro ciento sesenta y seis, del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la FEUNED, José Daniel Calderón Ponce con cédula seis trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly y Tesorero de la FEUNED, Karina Calderón Villegas con cédula dos seiscientos nueve cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares y Secretaria de Proyectos de la FEUNED y Dulce María Vega Rojas con cédula dos seiscientos noventa y cuatro quinientos diez, del Centro Universitario de Cañas y Secretaria de Asuntos Artísticos, Culturales y Deportivos de la FEUNED para que participen en el XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA) a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo del 2013 en la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, los viáticos, hospedaje y transporte que les corresponda, cubrirán desde el día tres de mayo hasta el siete de mayo del dos mil trece. **ACUERDO EN FIRME.** d) Aprobar el pago de viáticos, hospedaje y transporte en el interior del país para el día antes y después del viaje al exterior para los estudiantes antes mencionados y que participaran en el XXX CEUCA y que así lo requieran. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo #19.** Convocatoria: Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes, los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de abril del año en curso, a celebrarse en la Universidad de Managua Nicaragua. **Se acuerda:** agradecer la información y comunicarles que no se podrá participar por esta vez debido a que es dentro de poco. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo #20.** Correo electrónico: Tirsa Campos. Asunto: para abrir una asociación de carrera. Se le va a direccionar el correo a la Licenciada Aurora Hernández.

**Artículo #21.** Invitación al Congreso EDUTECH. **Se acuerda:** que se va a ir coordinando la participación a dicha actividad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #22.** Nota: TEEUNED. Asunto: solicitud de presupuesto para actividades del TEEUNED. Código: TEEUNED-005-2013. **Se acuerda:** aprobar el monto de un millón de colones para que realicen el trabajo de las elecciones que se aproximan. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #23.** Nota: TEEUNED. Asunto: Calendarización del proceso electoral para el nombramiento de Representantes Estudiantiles ante Asamblea Universitaria Representativa. Código: TEEUNED-004-2013. **Se acuerda:** tomar nota y agradecer la información. **Artículo #24.** Correo Comisión de Líderes sobre actividad del día del libro. **Se acuerda: 1)** La compra de galletas, refrescos naturales, servilletas y vasos por un monto de siete mil colones, por concepto de refrigerio y la compra de treinta almuerzos que incluyen pollo en salsa, arroz, frijoles, ensalada y fresco natural a escoger con un monto de sesenta mil colones, ambos montos con un total de sesenta y siete mil colones para la actividad “El Libro como Herramienta Intelectual” a celebrarse el veinte tres de Abril del dos mil trece para treinta estudiantes. El pago se hará por separación presupuestaria en la **supartida 1.07.01** (actividades de capacitación), para que con esto se cumpla con la capacitación organizada por la Comisión de formación de Líderes de la FEUNED. **ACUERDO EN FIRME.** Se cierra la sesión al ser la una y treinta de la tarde.-----